

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA

### DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL

Denominación de la promoción:	GANA 01 CAMISETA OFICIAL DE SPORTING CRISTAL y 01 CAMISETA OFICIAL DE ALIANZA LIMA
Ámbito que abarca la promoción:	Nacional
Duración de la promoción:	3 días
Fecha de inicio:	25 de noviembre del 2021
Fecha de finalización:	28 de noviembre del 2021
Número de sorteos:	2 sorteos
Fechas y hora de los sorteos:	Domingo 28 de noviembre del 2021 Entre las 15:00 y 17:00 horas

### MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Las personas que deseen participar de la presente promoción deberán ingresar al FB de RPP <https://www.facebook.com/rppnoticias/> y/o al <https://twitter.com/RPPDeportes> y en el post de la promoción dar click en el ícono del enlace para ingresar al formulario de inscripción. En este formulario, deberán colocar los siguientes datos personales: nombre y apellidos completos, sexo, dirección, número de D.N.I., número telefónico/celular y contestar ¿Quién es el mejor jugador de tu equipo en esta temporada?

Todos los participantes inscritos que cumplan con los requisitos antes indicados, serán ingresados a un formato en Excel, para que de manera aleatoria, se elija al ganador aplicando la siguiente fórmula en dicho cuadro: =ALEATORIO.ENTRE(X;Y).

Los ganadores serán anunciados al finalizar la transmisión del partido de fútbol Sporting Cristal vs Alianza Lima.

El personal de GRUPORPP S.A.C. se pondrá en contacto vía telefónica con los ganadores para coordinar la entrega del premio.

## DATOS DE LOS PREMIOS

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO TOTAL
1 Unid.	Nike Camiseta Oficial Alianza Lima T-Shirts manga corta fútbol hombre	S/ 199.90
1 Unid.	Camiseta Oficial de local Sporting Cristal 2021 Manda corta fútbol hombre	S/ 199.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 398.90</b>

## CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES

1. Solo podrán participar personas mayores de edad.
2. Podrán participar de la promoción todas las personas naturales con nacionalidad peruana y residencia en el Perú.
3. Las personas participantes de esta promoción no podrán ganar más de una vez.
4. GRUPORPP se contactará con los ganadores una vez que se haya publicado o anunciado la relación de ganadores en el Facebook de RPP Noticias <https://www.facebook.com/rppnoticias/> y/o al <https://twitter.com/RPPDeportes>, para solicitar los siguientes datos obligatorios:
  - Nombres y Apellidos.
  - Copia o foto de D.N.I
5. La entrega de los premios será efectuada a los ganadores, dentro de los treinta, (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de publicada la lista consolidada de todos los ganadores. Asimismo, por medio del presente documento, se deja constancia que GRUPORPP enviará un acta de entrega de premio con los datos del ganador (a), documento que deberá ser remitido por los ganadores correctamente firmado, con la finalidad que, dentro del plazo antes señalado GRUPORPP S.A.C. efectúe la entrega de premio.
6. GRUPORPP S.A.C exhorta a los participantes de la presente promoción que consignen correctamente sus datos personales en la ficha de inscripción del concurso, de lo contrario, en el caso que resultasen ganadores (as) y sus datos difieran de los consignados (nombre, apellidos, DNI, etc), no serán tomados en cuenta y se elegirá aleatoriamente otro participante mediante el mecanismo arriba detallado.
7. GRUPORPP S.A.C. hace de conocimiento a los participantes que hayan resultado ganadores y que no hayan sido contactados de acuerdo con el plazo estipulado en el punto 6, se deberá a consecuencia de los siguientes supuestos:
  - El participante que haya resultado ganador no contesta de manera continua las llamadas realizadas por nuestro personal al número consignado por el mismo.

- El participante que haya resultado ganador consignó de manera errónea un número invalido en el formato de participación.
- El participante que haya resultado ganador consignó un número de un tercero que no mantiene ningún tipo de relación con el mismo.
- El participante que haya resultado ganador consignó un número que se encuentra fuera de servicio y/o apagado.

GRUPORPP exhorta a los participantes de la presente promoción que consignen correctamente sus números de contacto, con la finalidad que, no incurran en los supuestos arriba señalados, Sin perjuicio de ello, tendrán un plazo máximo de noventa (90) días calendario contados desde la publicación de la relación de ganadores, para hacer efectivo el reclamo de su premio al correo electrónico [rpppromociones@gruporpp.com.pe](mailto:rpppromociones@gruporpp.com.pe), en cada caso.

8. Los ganadores no podrán solicitar la variación del premio que reciban. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro bien y/o servicio. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por dinero en efectivo, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.
9. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C ni familiares hasta de tercera generación, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta. Bajo ningún concepto se remplazará el premio que se haya perdido o robado o dañado luego de haber sido entregado satisfactoriamente al ganador.
10. GRUPORPP S.A.C. deja constancia que los participantes de la presente promoción que utilicen mecanismos irregulares denominados ethical hacking, robots.txt, bots y/o cualquier otra modalidad electrónica irregular, que busque vulnerar nuestro sistema aleatorio de elección de participantes; y así, tener mayores probabilidades de ser aleatoriamente elegidos, serán eliminados de la presente promoción y vetados de manera indefinida de todas las promociones comerciales que GRUPORPP S.A.C. organice. Asimismo, GRUPORPP S.A.C. se reserva el derecho legítimo de tomar las acciones legales correspondientes, sin perjuicio de requerir la indemnización por daños y perjuicios contra aquellos participantes que pretendan vulnerar la transparencia y libre desarrollo de sus promociones comerciales.
11. Aquellos participantes que haya resultados ganadores en las fechas antes señaladas no podrán ganar más de una vez ni tampoco podrán participar en las siguientes fechas de esta promoción.
12. Los participantes de la presente promoción no podrán registrarse más de una vez en cada una las fechas de esta promoción.
13. GRUPORPP S.A.C. deja constancia que no será responsable de los productos que los ganadores compren por intermedio de los Vales en las tiendas de Tai Loy.

Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales ("Ley") y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos

personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.